



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER009F : DERECHO POLITICO
PERIODO : 2° semestre 2025
PROFESOR : SEBASTIÁN SOTO
HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 4 de agosto a viernes 14 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 25 a viernes 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 25 a viernes 29 de agosto
Feriatos	FERIADOS: Viernes 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen. Feriado legal), sábado 16 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 18 de septiembre (Independencia nacional. Feriado legal), viernes 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército. Feriado legal), sábado 20 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Feriado legal), sábado 1 de noviembre (Día de todos los Santos. Feriado legal), lunes 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción. Feriado legal). SIN EVALUACIONES: Lunes 25 de agosto a viernes 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 12 de noviembre a viernes 14 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago). ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 15 de septiembre y el miércoles 17 de septiembre.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 17 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso contribuye a la comprensión y análisis general del fundamento filosófico y dogmático del Derecho Constitucional, a partir de los conceptos de filosofía política utilizados en esta disciplina jurídica y las instituciones políticas fundamentales del orden constitucional. Este curso entrega una visión general del Derecho Constitucional, sin referirse necesariamente a un sistema jurídico en particular, teniendo presente sus desafíos actuales.

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Comunicación Escrita

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 17 de octubre
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES (Justificación de Inasistencia directamente con los profesores)

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	1 ver descripción	10%	Escrita
Ensayo	1 ver descripción	10%	Escrita
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	Hasta el 24 de agosto, 23.59 hrs.	10%	Escrita
Descripción de la(s) evaluación(es) 1. Trabajo de investigación (10%). De tres páginas, con el estilo de un discurso o minuta, que debe entregarse a lo largo del semestre en la fecha que libremente decida cada estudiante. Debe abordar críticamente un tema del listado que elabore el profesor o comentar una película de aquellas que proponga el profesor. 2. Ensayo (10%). De una página, con el estilo de una columna de opinión, que debe entregarse a lo largo del semestre en la fecha que libremente decida cada estudiante. Debe abordar críticamente algún tema de los tratados en clases. 3. Otro tipo de evaluación (10%) Síntesis de un texto. Cada estudiante debe resumir algún paper académico de entre los que proponga el profesor. El resumen debe entregarse hasta el domingo 24.08, 23.59 hrs. BONUS. Participación en clases. Cada estudiante puede estar disponible para dialogar con el profesor en la clase en que se analizará el texto que le correspondió resumir. Esta evaluación es sin nota pero, en la medida que el alumno esté presente y participe en la clase respectiva, podrá mejorar en hasta 5 décimas la nota de esta evaluación. 4. Diez personas podrán libremente optar a reemplazar las evaluaciones detalladas en 1) y 2) por la lectura de algún libro que proponga el profesor vinculado con los temas del curso (20%). Le lectura será evaluada en una interrogación oral en una fecha que se acuerde mutuamente. Junto a la interrogación oral, deberá entregarse un breve ensayo escrito sobre el libro.			

2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 10 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	40%

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Para alumnos de **Derecho**: Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del **Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa**, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Para **alumnos de otras Unidades Académicas**: Las solicitudes de justificación descritas en el punto anterior, deberán ser realizadas por el alumno **en su respectiva unidad académica (UA)** en un plazo máximo de hasta 3 días posteriores a la evaluación. La UA correspondiente emitirá una autorización la cual deberá ser remitida al profesor por parte del alumno, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 2 días desde su recepción. Cualquier justificación fuera de los plazos antes mencionados se tendrá por rechazada.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	NO

Para solicitar la **justificación de inasistencia** por motivos de salud, a evaluaciones **que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remitir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Quando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a daederecho@uc.cl y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Si	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones Pese a que la asistencia es libre, regularmente se pasará lista en las clases.		

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es posible justificar dichas inasistencias (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).	NO
Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 0 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.	NO

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Será obligatoria la asistencia a las clases que, eventualmente, impartan profesores invitados, lo que será informado oportunamente.	